

**INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2021-22**  
**4316134 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS DE GÉNERO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2021-22 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

**INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO**

**Aspectos para valorar**

**1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.**

**NO CUMPLE**

Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en la categoría:  
-Acceso y admisión de estudiantes, la normativa de permanencia.  
-Sistema de Garantía de Calidad, en el ítem breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC (se trata no de acceder al SGIC del título, sino de tener un breve resumen de los aspectos que se indican en el ítem), también falta información en los siguientes ítems: mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SGIC, información sobre la información y resultados sobre el sistema de quejas y reclamaciones, información sobre los principales resultados del título: encuestas de satisfacción e inserción laboral.

**2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.**

**CUMPLE**

**3.- Esta información está actualizada.**

**CUMPLE**

**ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO**

**Aspectos para valorar**

**1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.**

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 9 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

**CUMPLE**

Se recomienda indicar todas las Comisiones de Calidad relacionadas con el título, sus funciones y la relación que hay entre ellas, además de indicar los temas tratados del título en cada Comisión.  
Se considera una buena práctica la creación en el curso 2020/21 de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad.

## **2.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.**

- Se describen los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de coordinación docente implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de coordinación con respecto al previsto en la memoria verificada.

### **CUMPLE**

Se considera una buena práctica el hecho de que se establezca un coordinador de asignatura para las asignaturas impartidas más de un profesor.

Se considera una buena práctica el que cada coordinadora de especialidad (hay tres) se reúna al menos dos veces con el profesorado del máster durante el curso académico: una reunión al inicio del curso y otra reunión al final.

Se recomienda aumentar la frecuencia de reuniones de la comisión de coordinación interna (2 reuniones en el curso 2021/22) y la de coordinación de másteres (una única reunión en el curso 2021/22).

Se considera buena práctica el elevado número de interacciones entre los miembros comisión de coordinación, sin embargo, se recomienda aumentar la frecuencia de reuniones presenciales o mediante videollamadas, en detrimento del uso de los correos electrónicos.

## **3.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.**

- Se analiza la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.
- Se analiza la participación en los Proyectos de Innovación Docente.

### **CUMPLE PARCIALMENTE**

No se indica la participación del profesorado del máster en proyectos de innovación docente.

Se considera una buena práctica el disponer de profesorado con un elevado número de sexenios, con un promedio de 1,875 sexenios/profesor. Sin embargo, el número de profesores no permanentes que imparten docencia en el máster es elevado (un 28,5%).

En la Tabla 8 de debilidades y fortalezas, una de las fortalezas señaladas es la “realización de seminarios impartidos por profesores invitados”, sin embargo, este aspecto no se comenta con anterioridad en la memoria de seguimiento, si bien podrían ser los seminarios o conferencias que se organizan con profesores de diferentes centros de prácticas.

## **4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.**

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

### **CUMPLE PARCIALMENTE**

No se llega a aclarar en la memoria de seguimiento si se reciben quejas por otros canales distintos a los oficiales. Se recomienda indicar expresamente si esto ocurre o no.

## 5.- Indicadores de resultado

### 5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.
- En el caso de los dobles grados, se ha realizado el análisis comparativo del comportamiento de los grados simples.

#### CUMPLE

--

### 5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se ha puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

#### CUMPLE PARCIALMENTE

No se recogen los resultados de la encuesta de satisfacción de los agentes externos. Baja tasa de respuesta en la encuesta de satisfacción de PAS. No disponible el dato de satisfacción del profesorado (IUCM-14). Se recomienda aumentar la tasa de respuesta en estos colectivos.
---

### 5.3- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

#### CUMPLE

--

### 5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título con relación con los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad saliente y entrante.

#### NO PROCEDE

Se considera una buena práctica la obtención de becas de matrículas financiadas por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Concretamente, se han otorgado 6 becas de matrícula para el curso 2021-22, que han sido gestionadas por la Comisión del Máster. Además se han recibido dos becarias a cargo de la Fundación Carolina. La gestión de las mismas se ha llevado a cabo por la coordinación del máster, aunque se ha contado con el apoyo de personal de la Fundación Carolina.
---

5.5 - Análisis de la calidad de las prácticas externas.

- Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación.

**CUMPLE**

Se considera una buena práctica la amplia oferta de centros de prácticas, hasta 72: 43 centros de prácticas en la especialidad salud y diversidad, y 29 centros de prácticas en la especialidad en políticas públicas e intervención social.  
Se considera buena práctica que, para fomentar las relaciones entre el Máster y los centros de prácticas, el Máster ha instaurado como buena práctica usar parte del dinero asignado por la UCM para organizar ciclos de conferencias en las que se invita a los profesionales de reconocido prestigio del área, que actualmente están trabajando en los Centros de Prácticas que colaboran con el Máster.

**6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.**

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia Externa, para la mejora de la propuesta realizada.

**NO PROCEDE**

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia Externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones o recomendaciones de especial seguimiento establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

**NO PROCEDE**

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

**CUMPLE PARCIALMENTE**

En la memoria de seguimiento se indica que se ha incorporado la evaluación del agente externo a raíz de las recomendaciones establecidas en el último informe de seguimiento de título, pero esta información no se ha incluido en la memoria.

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

**CUMPLE**

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones / modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

**NO PROCEDE**

**7.- Modificación del plan de estudios.**

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

**NO PROCEDE**

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

**NO PROCEDE**

**8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.**

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

**CUMPLE**

**9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.**

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

**CUMPLE**

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2021-22 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 30 de enero de 2023

Miguel Ángel Sastre Castillo  
Vicerrector de Calidad